

Resolución de Decanato 373 / 2022 - EXA -UNSa
 EXP-EXA 8215/2022. Adjudicación Contratación Licitación Privada N°
 001/2022.
 De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,
 15/12/2022

VISTO el EXP-EXA N° 8215/2022 y la Resolución de Decanato 223/2022 – EXA – UNSa., mediante la cual se procedió a llamar a una Licitación Privada N° 01/2022, para la adquisición de Equipos e Insumos Informáticos para los distintos Departamentos y Área Administrativa de esta Facultad de Ciencias Exactas; y

CONSIDERANDO:

Que en la presente contratación se ha cumplimentado con todos los requisitos vigentes en materia de Contratación del Estado.

Que en el acto de apertura se presentaron cuatro oferentes.

Que corresponde tener en cuenta el informe de Preadjudicación, obrante en las presentes actuaciones.

Que corresponde realizar una ampliación de la Afectación Preventiva por la suma de PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE CON 06/100 (\$ 4.619.169,06).

Que el presente gasto se encuadra dentro de los términos del Dcto. Delegado 1023/01) Art. 25) Inc. c); Decreto 1030/16) y Res. CS. N° 161/20) Anexo I) Art. 3°).

Que el Art. 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece entre los deberes, las atribuciones del Sr. Decano: "Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo".

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

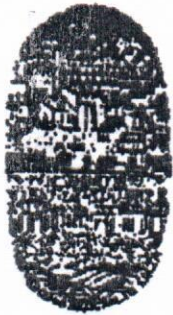
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ampliar las Afectaciones Preventivas de acuerdo al siguiente detalle:

A.0020.022.001.004.11.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4..... 378.270,68
 R.0020.022.004.029.16.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4..... 136.724.62
 R.0020.022.004.029.16.02.00.00.24.00.4.3.0.0000.1.22.3.4..... 2.455.348,50
 R.0020.022.001.004.16.02.00.00.24.00.4.3.0.0000.1.22.3.4..... 5.956.86
 R.0020.022.001.004.12.02.00.00.24.00.4.3.0.0000.1.22.3.4..... 400.400,00
 R.0020.022.001.002.12.02.00.00.24.00.4.3.0.0000.1.22.3.4..... 503.451,37
 R.0012.022.001.004.12.02.00.00.24.00.4.3.0.0000.1.22.3.4..... 403.307,71

Abaco

①



Resolución de Decanato 373 / 2022 - EXA -UNSa
EXP-EXA 8215/2022. Adjudicación Contratación Licitación Privada N°
001/2022.
De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,
15/12/2022

R.0012.022.001.002.12.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4.....	150.709,32
<u>R.0012.022.001.002.12.02.00.00.24.00.4.3.0.0000.1.22.3.4.....</u>	<u>185.000,00</u>
TOTAL	4.619.169,06

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar la Licitación Privada N° 01/2022 para la adquisición de equipos e insumos informáticos, con destinos a los distintos Departamento y Área Administrativa de esta Facultad de Ciencias Exactas, a las firmas que a continuación se detallan:

LIBRERÍA SAN PABLO S.R.L., CUIT 30-58351679-0, con domicilio en calle Caseros 755 –Salta Capital y por la suma total de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 62/100 (\$6.479,62), la Provisión del renglón que a continuación se detalla:

Renglón N° 6 en razón de ser Menor Precio y ajustarse a lo solicitado.

TECNOLOGÍA EDUCATIVA S.A., CUIT 33-68899552-9, con domicilio en Avda. José Javier Díaz 429 – B° Iponá – X5016BHE - Córdoba, y por la suma total de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA (\$739.460,00), la Provisión de los renglones que a continuación se detalla:

Renglón N° 59 en razón de ser Menor Precio y ajustarse a lo solicitado.

Renglón N° 33 y 72 en razón de ser Única Oferta y ajustarse a lo solicitado.

NETCO S.R.L., CUIT - CUIT 30-673042712, con domicilio en calle Rivadavia 688 –Salta Capital y por la suma total de PESOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$9.274.220), la Provisión de los renglones que a continuación se detallan:

Renglón N° 61 y77, en razón de ajustarse a lo solicitado y cumplir con la cantidad solicitada.

Renglón N° 52 en razón de ser conveniente y ajustarse a lo solicitado.

Renglón N°1a); 2; 11; 14; 23; 40; 42; 49; 55; 63; 65; 66; 69 y 71 en razón de ser menor precio y ajustarse a lo solicitado.

Renglón N° 19; 20; 21; 22; 28; 35 y 53 en razón de ser Única oferta y se ajusta a lo solicitado.

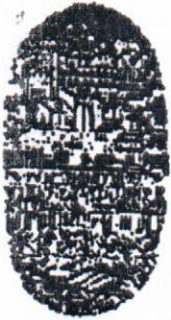
TECNOGRAF S.A., CUIT 33681246989, con domicilio en calle La Florida 565 –Salta Capital y por la suma total de PESOS CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO CON 00/100 (\$5.148.421,00), la Provisión de los renglones que a continuación se detalla:

Renglones N°7; 8; 9; 10; 13; 15; 16; 24; 26; 29; 34; 37; 38; 41; 44 y 62 en razón de ser Menor Precio y ajustarse a lo solicitado.

Renglón N°18 por considerarse de Mejor Calidad el producto.

Alonso





Resolución de Decanato 373 / 2022 - EXA -UNSa
 EXP-EXA 8215/2022. Adjudicación Contratación Licitación Privada N°
 001/2022.
 De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,
 15/12/2022

Renglones N° 12; 17, 25; 27; 30; 31; 45; 47; 48; 50; 54; 56; 58; 60; 67; 74 y 75.

ARTÍCULO 3°.- No adquirir el renglón N° 39 por razones Presupuestarias.

ARTÍCULO 4°.- Declarar Desierto los Renglones N° 3; 4; 5; 32; 36; 43; 46; 51; 57; 64; 68; 70; 73 y 76 en razón de no haber cotización alguna.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el presente gasto al Presupuesto de la Facultad de Ciencias Exactas conforme al siguiente detalle:

R.0020.022.004.029.16.02.00.00.24.00.4.3.0.0000.1.22.3.4	11.513.744,06
R.0020.022.004.029.16.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4	1.385.740,62
R.0020.022.001.004.12.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4	20.330,02
R.0020.022.001.003.12.02.00.00.24.00.4.3.0.0000.1.22.3.4	12.000,00
A.0020.022.001.004.11.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4	587.940,66
R.0020.022.001.004.16.02.00.00.24.00.4.3.0.0000.1.22.3.4	5.956,86
R.0020.022.001.004.12.02.00.00.24.00.4.3.0.0000.1.22.3.4	400.400,00
R.0020.022.001.002.12.02.00.00.24.00.4.3.0.0000.1.22.3.4	503.451,37
R.0012.022.001.002.12.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4	150.709,32
R.0012.022.001.002.12.02.00.00.24.00.4.3.0.0000.1.22.3.4	185.000,00
<u>R.0012.022.001.004.12.02.00.00.24.00.4.3.0.0000.1.22.3.4</u>	<u>403.307,71</u>
TOTAL	15.168.580,62

ARTÍCULO 6°.- Desafectar las Afectaciones Preventivas, de acuerdo al siguiente detalle:

R.0020.022.004.029.16.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4.....\$ 292.292,00

R.0020.022.004.029.16.02.00.00.24.00.4.3.0.0000.1.22.3.4.....\$ 1.845.378,41

TOTAL \$ 2.137.670,41

ARTÍCULO 7°.- Autorizar al Departamento de Compras a emitir la Orden de Compra resultante.

ARTÍCULO 8°.- Hágase saber a los Adjudicatarios y siga a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta

Dir. Adm. Econom.	

Alejandra Paola del Olmo
 Esp. Alejandra Paola del Olmo
 Secretaria de Coordinación Institucional
 Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Gustavo Daniel Gil
 Mg. GUSTAVO DANIEL GIL
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa